



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00087269- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La solicitud de renovación de las Becas tipo C) elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, para el Programa #HayEquipo;

Y CONSIDERANDO:

Que las becarias continuarán desarrollando tareas de soporte y colaboración en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de las Becas al Lic. Lautaro Nahuel Blatto;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar las Becas tipo C), a las estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que se menciona a continuación, para continuar realizando tareas de apoyo para el Programa #HayEquipo, colaborando en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, a partir del 01 de diciembre 2021 hasta el 31 de diciembre 2021:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CARRERA
Fernández, Laura Rocío	42.641.087	Contador Público
Mampel, Agustina de Lourdes	42.475.795	Contador Público

Art. 2°.- Las becarias percibirán una asignación estímulo mensual de pesos de veinte mil setecientos diez pesos (\$20.710).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de las Becas al Lic. Lautaro Nahuel Blatto.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para las becarias, según lo establece el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.